

OBERÁ (Mnes.), 18 AGO 2022

VISTO: El Expediente FIO EXP-S01: 00001068/2022, y la Nota Registro N° 1028/2022 por la cual el Director del Departamento de Física solicita la designación de la Ing^a. Ariana Giselle SEUFERT, en un cargo Suplente de Profesor Ayudante de Primera con dedicación simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C.D. 047/2022, se otorgó Licencia Sin Goce de Haberes al Ing. Matías Gabriel KRUIOSKI, en su cargo regular de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple,

QUE según Nota Registro N° 1028/2022 el docente responsable de la asignatura Química y el Director del mencionado Departamento solicitan la designación de la Ing^a. Ariana Giselle SEUFERT, para desempeñarse como docente en la asignatura Química,

QUE la mencionada profesional informa estar cursando en la Universidad Nacional de Rosario un Doctorado en Ingeniería,

QUE lo solicitado cuenta con el visto bueno de la Sra Decana y de la Secretaría Académica,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 5ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 11 de agosto de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Ing.^a Ariana Giselle SEUFERT, D.N.I. N° 39.223.411, en un cargo Suplente de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, ligada ésta a la LSGH del Ing. Matías Gabriel KRUIOSKI, a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2022, para desempeñarse como docente en la asignatura : QUÍMICA, Rama CB, Disciplina QUIM, Área QUIM perteneciente a las carreras de Ingeniería Electromecánica Código EM122, Ingeniería Electrónica ET122, Ingeniería Civil CI122, Ingeniería Industrial IN122, Ingeniería en Computación IC122, Ingeniería Mecatrónica IM106 y Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo Código 213, sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas, que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.-



2021-22

...///

///...

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar, y Cumplido, **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 201-22



Hugo Orlando Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones



Ing. Maria Claudia Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones